

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1976.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas solicita la asignación de un vehículo para afectar a su servicio; y

Considerando:

Que las razones expuestas a fs. 1 por el organismo peticionante hacen aconsejable acceder a lo solicitado con la urgencia que el caso requiere.-

Que, en tal sentido, se ha expedido la Prosecretaría de este Tribunal a fs. 2, señalando que se encuentra disponible el automóvil Dodge Polara, modelo 1973, chapa N° 554.642 para ser asignado a la citada Fiscalía.-

Que, en lo que respecta a la provisión de un vehículo nuevo, corresponde tener presente el pedido formulado para que, en oportunidad de contar el Presupuesto del Poder Judicial con fondos suficientes, se dé trámite favorable a su adquisición.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Otorgar provisoriamente a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas el uso del automóvil marca Dodge Polara, modelo 1973, chapa N° 554.642.-

2º) Regístrese, hágase saber, remítase fotocopia de estos autos a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a los efectos establecidos en el último considerando de la presente y devuélvanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal a

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

fin de que adopte las medidas pertinentes para la entrega del automóvil
a que se refiere el artículo anterior.-

HORACIO H. HEREDIA

DE COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN